	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA: 21/04/2022	HORA: 14:00
CONTRATO N°	033-00-J-EMAVI-GRUCA-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE ABRIL DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	INSCRIPCIONES, PAGO ANUALIDADES Y FEDERADOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.600.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ. Y DEMÁS ESCENARIOS DEPORTIVOS EXTERNOS EN LA CIUDAD DE CALI Y DEMÁS ESCENARIOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y REGIONAL.	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL Y SUPLENTE)	T2. ORTIZ CASTAÑO MAURICIO T3. VILLANUEVA URREA DIEGO ALEJANDRO	
FORMA DE PAGO	EL MDN PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASI: PAC AGOSTO Y PAC DICIEMBRE, DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y FACTURADO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2022	
GARANTIA CONTRACTUAL	**PÓLIZA DE SEGUROS N°:** C-1000044531 **ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL **DESDE EL DÍA:** 12 DE ABRIL DE 2022 **HASTA EL DÍA:** 31 DE JULIO DEL 2023 **RIESGO:** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – CALIDAD DEL SERVICIO **VALOR ASEGURADO:** $ 14.420.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	

El día 21 de Abril de 2022, en Santiago de Cali, se reunieron la señora ISABEL CRISTINA ROSERO GALINDO en su condición de Representante Legal, y el señor, T2. ORTIZ CASTAÑO MAURICIO en calidad de Supervisor del contrato No. 033-00-J-EMAVI-GRUCA-2022, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

INSCRIPCIONES, PAGO DE ANUALIDADES Y FEDERADOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS, CONSISTENTE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Cancelación de inscripciones deportivas en los siguientes Torneos, en las diferentes categorías de competencia:

ACTA DE INICIO	FECHA: 21/04/2022	HORA: 14:00

- Nacionales
- Interclubes
- Ligas Departamentales en las competencias de chequeos
- Anualidades
- Intercambios
- Ranking
- Carreras atléticas
- Chequeos y fogueos

➢ De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "Descripción de la necesidad y las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad se estableció el requerimiento del servicio de inscripciones en las siguientes disciplinas deportivas.

1. Atletismo
2. Natación
3. Esgrima
4. Baloncesto
5. Futbol de campo
6. Golf
7. Orientación Militar
8. Tiro deportivo
9. Pentatlón Militar
10. Tenis de campo
11. Taekwondo
12. Tiro con arco
13. Voleibol
14. Triatlón
15. Crossfit

➢ Cancelación de pago de anualidades y carnetización del personal de deportistas Cadetes y Alféreces de la Escuela Militar de Aviación, que se requiera para su participación a las diferentes ligas, asociaciones, clubes y/o federaciones deportivas, costos que deben ser contemplados en el valor total presupuestado y la respectiva oferta.

➢ Cancelación de pago de participación en talleres, seminarios y otros cursos a fines a la preparación deportiva del personal de deportistas Cadetes y alféreces de la Escuela Militar de Aviación.

Obligaciones del contratista:

- Pago de inscripciones deportivas en las disciplinas que hayan sido previamente autorizadas por parte de la Escuela Militar de Aviación a través del Supervisor del contrato en coordinación con la Sección de deportes del Grupo Cadetes.

- El contratista se compromete en realizar todos los trámites de pago ante las federaciones, ligas o clubes donde se desarrolle el evento, entregando al mes siguiente de haberse realizado este, copia de la factura debidamente cancelada al supervisor del contrato de la Escuela Militar de Aviación.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN

- Es responsabilidad del contratista realizar los trámites pertinentes ante las diferentes instituciones deportivas donde se desarrolle el evento, previamente autorizado por la EMAVI, y proceder a pagar,

ACTA DE INICIO	FECHA: 21/04/2022	HORA: 14:00

dejando a paz y salvo a la Escuela Militar de Aviación de cualquier reclamación.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS DEMÁS CONSIDERACIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA Y EL CLAUSULADO ADICIONAL ANEXO A LA MISMA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

ISABEL CRISTINA ROSERO GALINDO
CC. 1.130.606.343 de Cali
Representante Legal

T2. ORTIZ CASTAÑO MAURICIO
C.C. 1.053.768.133 de Manizales
Supervisor del Contrato